



## Acta Extraordinaria de Cabildo N° 22

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

**Como Primer Punto.-** La Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Sarai Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Silverio Humberto Almazán Torres; Séptimo Regidor Propietario; C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria; C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Toticaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten initials on the left margin]*

*[Handwritten initials at the bottom right]*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

Se hace constar que en ese momento hizo acto de presencia el C. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario, quien se incorpora a la presente sesión.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el orden del día de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **orden del día**, habiéndolo, en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto autorizar presentar los estados financieros contables, presupuestales y de carácter cualitativo, mismos que integran el informe anual comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

Se hace constar que en ese momento hizo acto de presencia en la Sala de Cabildo la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Sindica Propietaria, quien se incorpora a la presente sesión de Cabildo.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen; y el **Cuerpo Colegiado, por Mayoría de Votos, con votos en contra de las CC. Victoria Isabel Rincón Carrillo, María Mandiola Totoricaguena y Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidoras;** tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace la C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Tesorera Municipal, quien solicita someter a consideración del H. Cuerpo Edilicio, para su aprobación y autorización, los Estados Financieros Contables, Presupuestales y de carácter Cualitativo, mismos que integran el Informe Anual comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2015, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas señaladas en el artículo 9° primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas y, al punto número 9.5 de la Normatividad Hacendaría para la Rendición de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015; **ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, AUTORIZAR PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y DE CARÁCTER CUALITATIVO, MISMOS QUE INTEGRAN EL INFORME ANUAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 9° PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y, AL PUNTO NÚMERO 9.5 DE LA NORMATIVIDAD HACENDARÍA PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015; ACLARANDO, QUE EL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2015, ES RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 SALIENTES QUIENES FUERON QUE EN SU MOMENTO EJECUTARON DICHO RECURSO.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En este momento, la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor  
Presidente Municipal Constitucional

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna  
Síndica Municipal

C. Iván Robert Sanchez Camacho  
Primer Regidor Propietario

C. Victoria Isabel Rincón Carrillo  
Segunda Regidora Propietaria

C. Felipe de Jesús Granda Pastrana  
Tercer Regidor Propietario

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 22 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2016.

PATRÓN CONSULTA

S  
M.  
B  
A  
A  
A



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. María Paulina Mota Conde  
Cuarta Regidora Propietaria

C. Carlos Molano Robles  
Quinto Regidor Propietario

C. Sarai Aguilar Medina  
Sexta Regidora Propietaria

C. Silverio Humberto Almazán Torres  
Séptimo Regidor Propietario

C. Catalina Graciela Licea Bonilla  
Octava Regidora Propietaria

C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo  
Novena Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Gabriel León Cruz  
Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 22 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2016

PREPARA CONSULTA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Ada Luisa Velázquez Hernández

Décima Primer Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. José Javier Moran Aramoni

Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. María Mandiola Totoricaguena

Décima Tercer Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Beatriz Eugenia Tovilla González

Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Dra. Glenda Luna Ruiz  
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 22 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2016